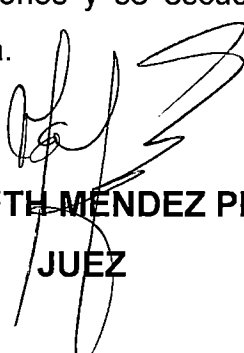


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., **06 JUL** de Dos Mil veinte (2020)

Ref. Designación Guardador No. 2019-0617

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se fija el día 5 del mes de Noviembre a la hora de las 2:30 del año 2020 con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 579 del C.G.P, en esta fecha se practicarán los interrogatorios y se escuchará en declaración a los testigos solicitados en la demanda.


MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 47 FECHA 07 JUL 2019
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria- dr